MURAL INFORMATIVO

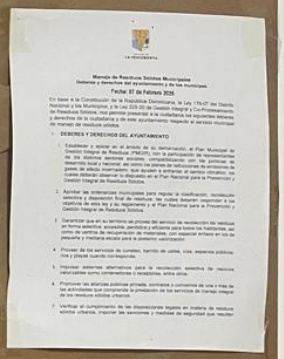

LA DESCUBIERTA

Municipio de Residuos Sólidos Municipales
Deberes y derechos del ayuntamiento y de los municipes

Fecha: 07 de Febrero 2026

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 225-07 de Gestión Integral y Co-Protegenerada de Residuos Sólidos, nos permitimos presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

1. **DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO**

   1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de ordenamiento territorial, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero que deriven a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo establecido en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

   2. Ejecutar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos. Las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley, el Reglamento y el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

   3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de limpieza de vías públicas, parques con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la primera capacitación.

   4. Proveer de los servicios de cunetas, barrido de calles, vías, esquinas públicas, ríos y playas cuando corresponda.

   5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos reciclables como comunitarios o recepciones, entre otros.

   6. Promover las alianzas públicas privada, contratar o convenir de una o más de las empresas que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

   7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten

LA DESCUBIERTA

FECHAS DE ENTREGA DE INFORME DE CADA MES

AREA DE TRABAJO	ENC ARGADO	INFORME QUE ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
ENC. OAI	YOVLEIDIS	ESTADISTICAS DE OAI MURAL INFORMATIVO	30 DE CADA MES 01 DE CADA MES
ENC. COMPRAS Y CONTRATACIONES	ALBERTO	➢ LISTADO DE COMPRA EN PDF Y EXCEL	01 DE CADA MES
ENC. CONTABILIDAD	GERMAIJINI	➢ CK EN TRANSITO ➢ CONCILIACIONES ➢ EJECUCIONES TRIMESTRALES ➢ ESTADO DE CUENTA ➢ F-60 DEPOSITOS ➢ NÓMINAS ➢ OFICINA Y RESOLUCIONES ➢ SUBIR NOMINAS AL SASP	MAS TARDAR 5 DE CADA MES **AL COMPLETAR TRIMESTRE REMITIR A CONTRALORIA** DESDE QUE AUTORICEN NOMINAS
ENC. DE RR.HH	KEYLA		